

## CENTRO EDUCATIVO: CEIP PÉREZ ZAMORA

## ACTA DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PROFESORADO PARA EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

- Margen que se cita En Los Realejos, siendo las **16:05 horas** del día **03 de febrero de 2021**, se reúnen las personas miembros del Claustro reflejados al margen, bajo la presidencia de la directora del centro, al objeto de:
- Presidenta:  
**D.ª Hermela Pilar Hdez. Miguel.**
- Asistentes: **Todos los miembros del Claustro menos los ausentes.** Proceder a la elección de representantes del sector de profesorado para el Consejo Escolar.
- Ausentes:  
**-Carlos Alberto Acosta Martín.**  
**-José del Cristo Lorenzo Hdez.**  
**-Laura González Acosta.**
- Secretaria:  
**D.ª Carmen Myriam Linares González.**
- La directora da lectura a las normas que regulan el proceso electoral de los centros públicos, explicando que, al no haber contado con candidaturas voluntarias de este sector, se va a proceder a aplicar lo regulado en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro para evitar dejar vacantes los puestos de representación del sector del profesorado en el Consejo Escolar: sortear a través de un generador aleatorio de cifras dos personas entre el profesorado definitivo en el centro que no ha pertenecido nunca a un Consejo Escolar.
- Se explica que, de cara a próximos procedimientos, podrá presentar candidatura también profesorado no definitivo.
- Además, se informa que dos docentes del claustro, **D.ª Laura del Castillo Quintero** y **D.ª Claudia León Pérez**, han presentado candidatura para incorporarse a la lista de reserva, la cual debe asegurarse siempre. Además, en ésta se encontrará la docente definitiva que no sea designada hoy y el profesorado definitivo que lleve fuera del Consejo Escolar más de 8, 6 y 4 cursos, en ese orden, quedando recogido todo ello en las NOF del centro.
- Se procede a iniciar el sorteo, actuando como secretaria del procedimiento, **D.ª Carmen Myriam Linares González.**

- Procedimiento del sorteo: La presidenta muestra, compartiendo pantalla, una papeleta con las tres candidaturas presentadas de manera obligatoria, por su condición de definitivas que no han pertenecido nunca a este órgano, ordenadas del 1 al 3. Se utiliza un generador aleatorio de cifras dos veces, para designar a las dos representantes.

CANDIDATAS NUMERADAS	
1.	D.ª Carmen Gloria García Gil
2.	D.ª M.ª Beatriz Martínez Mateos
3.	D.ª Begoña María Medina Padilla

NÚMEROS OBTENIDOS POR SORTEO	
	2
	3

- Representantes designadas.

De acuerdo con el sorteo realizado, se hace constar que las candidatas designadas aleatoriamente son:

D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Beatriz Martínez Mateos
D. <sup>a</sup> Begoña María Medina Padilla

- Reclamaciones:

Una de las docentes, D. <sup>a</sup> Begoña M. <sup>a</sup> Medina Padilla, hace constar su disconformidad con el procedimiento utilizado para la designación y los inconvenientes particulares que va a encontrar para asistir a las sesiones de Consejo Escolar.

La presidenta expone que se ha procedido tal cual queda regulado en las N.O.F del centro, cuando no se cuenta con candidaturas voluntarias. Indica, además, que desde el momento en que se retomen las reuniones con carácter presencial en el centro, se facilitará a todos los miembros del Consejo Escolar su asistencia de manera virtual, siempre que se estimen como válidas las causas argumentadas.

Y sin más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión a las **16:20 horas** de la fecha ya indicada, extendiéndose la presente acta que firman la presidenta y la secretaria del Claustro.

Fdo.: Hermela Pilar Hdez. Miguel  
Directora



Fdo.: Carmen Myriam Linares González  
Secretaria